

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1047

COMISIONES DE CULTURA, DE EDUCACION Y DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 19 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 30 de septiembre de 2002

SUMARIO: Aportes realizados por la señorita Zulma Celia Geller en los campos literarios y educativos en general y, en particular, para escuelas de ciegos y disminuidos visuales de Entre Ríos. Expresión de beneplácito. **Ferrari de Grand y Roy.** (4.365-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura, de Educación y de Discapacidad han considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ferrari de Grand y Roy, por el que se expresa beneplácito por los aportes realizados por la señorita Zulma Celia Geller en los campos literario y educativo en general y en particular para las escuelas de ciegos y disminuidos visuales de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los aportes realizados por la señorita Zulma Celia Geller en los campos literario y educativo para toda la comunidad en general y en particular, para las escuelas de ciegos y disminuidos visuales de Entre Ríos.

Sala de las comisiones, 12 de septiembre de 2002.

Hugo G. Storero. – Olijela del V. Rivas. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Irma Roy. – Juan C. Millet. – María E. Herzovich. – Alicia V. Gutiérrez. – Irma A. Foresi. – Mónica S. Arnaldi. – Marta I. Di Leo. – Graciela I. Gastañaga. – Araceli E.

Méndez de Ferreyra. – Eduardo G. Macaluse. – Rosa E. Tulio. – Blanca I. Osuna. – Norma R. Pilati. – Fabián De Nuccio. – Roberto J. Abalos. – Elda S. Agüero. – María del C. Alarcón. – Carlos Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Marta del C. Argul. – Jesús A. Blanco. – Dante Canevarolo. – Jorge C. Daud. – Marcelo L. Dragan. – María T. Ferrín. – Oscar R. González. – Beatriz N. Goy. – Griselda N. Herrera. – Miguel A. Insfran. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Encarnación Lozano. – Miguel A. Mastrogiacomo. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Irma F. Parentela. – Víctor Peláez. – Sarah A. Picazo. – Lilia J. G. Puig de Subrin. – María del Carmen Rico. – Luis A. Sebriano. – María N. Sodá. – Jorge A. Villaverde. – Patricia C. Walsh. – Ovidio O. Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura, de Educación y de Discapacidad al considerar el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ferrari de Grand y Roy; por el que se expresa beneplácito por los aportes realizados por la señorita Zulma Celia Geller en los campos literario y educativo en general y en particular para las escuelas de ciegos y disminuidos visuales de Entre Ríos, lo modifican por razones de mejor técnica legislativa y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Hugo G. Storero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Zulma Celia Geller nació en la provincia de Santa Fe, pero a los dos años de edad se radicó en la ciudad de Paraná, Entre Ríos. Allí cursó sus estudios obteniendo en el año 1957, su título de Bachiller. En el Liceo "Paula Albarracín de Sarmiento" fue una alumna meritoria y por tal motivo, recibió el Premio del Rotary Club de la ciudad, del Consejo General de Educación, además de la medalla de oro al mejor promedio entre los estudiantes de todas las escuelas secundarias de Paraná.

Zulma Geller se abocó a la labor literaria colaborando en diarios, periódicos, revistas. Ha publicado numerosas obras entre las que cabe mencionar *Porque sí, El pato de Paraná, Pensamientos, Andando: antología poética y Rumbo al verso* entre otras.

Por su trayectoria en las letras, fue galardonada entre otras distinciones en el concurso "Mariano Moreno y su época", ensayo y la mención del diario "La Nación" por su cuento *Triunfo merecido*.

Entre los años 1981 y 1996, fue miembro del consejo directivo de la SADE (Sociedad Argentina de Escritores).

Diversificó su fecunda trayectoria literaria dedicándose también a la enseñanza especial, en el área de ciegos y disminuidos visuales, trabajando como instructora de ciegos. Desde la fundación de la Escuela N° 1 "Hellen Keller" hasta 1984 que se acogió a la jubilación, fue docente en el mencionado establecimiento educativo, siendo reconocida en 1987 por el gobierno de Entre Ríos como precursora de la enseñanza para ciegos.

También se desempeñó como maestra carcelaria para ciegos y docente del Instituto Teresa de Avila de la capital de la provincia.

*"De la montaña bajé al mar,
para beber de sus azules aguas.
¿Tendré la fuerza suficiente,
para escalar de nuevo?
Y... si me dieras la mano..."*

Dice el poema de esta sensible escritora, docente y disminuida visual, que ha sabido vencer la adversidad brindándose a manos llenas a los otros.

En un mundo convulsionado, donde escasea el tiempo para el prójimo y donde no cabe momento para la reflexión y la amistad solidaria, ésta y otras poesías nos detienen por un momento y nos hacen pensar que la Argentina aún tiene una posibilidad.

Esta lección de vida, como otras igualmente importantes, merece destacarse. Es por ello, señor presidente que solicitamos que este proyecto de declaración sea considerado favorablemente, con el propósito de que el mismo sirva de estímulo a esta ciudadana distinguida y a todos los que, de una forma u otra se sientan identificados con su ejemplo.

Teresa H. Ferrari de Grand. – Irma Roy.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por los aportes realizados por la señorita Zulema Celia Geller en los campos literario y educativo para toda la comunidad en general y en particular, para la escuelas de ciegos y disminuidos visuales de Entre Ríos.

Teresa H. Ferrari de Grand. – Irma Roy.